



**Tribunal de Selección ARSR/AFB
Expte. Gestiona nº 2879/2022**

ACTA SEGUNDA.- RESOLUCIÓN ALEGACION AL ACTA DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES A FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL 1ª ELECTRICISTA DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-

En Guardamar del Segura, siendo las 9,30 horas del día 28 de junio de 2022, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Oficial 1ª Electricista, por el sistema de concurso, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2022-1939, de fecha 21 de abril de 2022:

PRESIDENTE: D. Antonio Rafael Senent Ruiz (Asiste telemáticamente)
SECRETARIA: Dña. Asunción Fernández Butrón.
VOCALES: Dña. M. Auxiliadora García Marín.
D. José Manuel Tintor Aldeguer
Dña. Gloria Pons Rebollo

Por el Tribunal se procede al estudio de la alegación presentada por el aspirante D. Antonio Cecilia Antón, por el que solicita la revisión de los méritos aportados, ya que según expone no le han sido valorados los servicios prestados en los apartados 2 y 3.

El Tribunal a la vista de la alegación presentada y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula séptima de las Bases de la Convocatoria donde constan los méritos computables y forma de acreditación de los mismos, acuerda por unanimidad **ESTIMAR** la alegación presentada en lo que se refiere a los servicios prestados en puestos de trabajo que guarden similitud con el contenido técnico y especialización de la plaza convocada en otros grupos de Clasificación, por tiempo de 183 días, correspondiéndole una puntuación por este apartado de 0,3 puntos, y **DESESTIMAR** la alegación presentada en lo que se refiere a servicios prestados como Electricista en la empresa privada para el que hubiera sido requerido estar en posesión de la titulación de Técnico Superior en Electricidad, ya que únicamente aporta Informe de Vida Laboral emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, sin acompañar ningún tipo de documento donde conste el trabajo o la tarea desempeñada. Exponiéndose, claramente en las bases que la no presentación de algunos de estos documentos conllevará la no valoración de los méritos aportados. En base a lo expuesto el total de puntos obtenidos en el concurso es de 2,30 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, una vez terminada la evaluación de los aspirantes y consideradas las reclamaciones presentadas, se procede a realizar la relación de aprobados por orden de puntuación, realizándose un sorteo informático con aquellos aspirantes que han obtenido la misma puntuación para deshacer el empate, elevándose, a continuación al Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, propuesta de Constitución de la Bolsa de Trabajo de Oficial primera Electricista, con el siguiente orden de prelación:

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195





Tribunal de Selección ARSR/AFB
Expte. Gestiona nº 2879/2022

ASPIRANTE	MERITOS				
	EXPERIENCIA			VALENCIA	SUMA
	1	2	3		
ALDEGUER MARTINEZ ALEJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAMPUZANO MORENO PABLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CECILIA ANTON ANTONIO	2,00	0,30	0,00	0,00	2,30
EL GHANRASBU ABDERRAHIM SASSAN	0,00	0,00	1,50	0,00	1,50
ESCADELL LOPEZ ESTANISLAO	0,00	0,00	0,90	0,00	0,90
GARCIA GIL CESAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GARCIA SAEZ RAUL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GUARDIOLA MACIA IVAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MATEOS NAVARRO JUAN FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
POMARES CATALA ANTONIO	1,50	0,00	2,40	1,00	4,90
RODRIGUEZ POVEDA JOSE MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ROMERO ANTON DANIEL	0,00	0,00	1,50	0,00	1,50
SANTA GARCIA MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00
SEVA GRAU RAMON	0,00	0,00	1,80	0,75	2,55
VAZQUEZ PEREZ GASPAR	0,00	0,00	0,60	0,00	0,60

Siendo las 10,30 horas , se da por finalizada la reunión, levantándose la presente acta, que firman los miembros del Tribunal".

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

//Documento firmado electrónicamente//

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195

